

Guadalajara, Jalisco, a 09 de septiembre de 2022.  
"2022: Año de Ricardo Flores Magón".

# AVISO

De conformidad con lo previsto por los artículos 33, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 40 de su Reglamento Interior; 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobado mediante acuerdo E/JGA/14/2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2013; y en el Oficio JGA-VMOM/521/2022, de 26 de agosto de 2022, signado por el **Magistrado Visitador Víctor Manuel Orduña Muñoz**, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, **SE INFORMA** a las partes en los juicios, litigantes, personal que labora en esta Sala y cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones, que la **VISITA ORDINARIA DIRECTA realizada a distancia y por medios telemáticos correspondiente al año 2022, para verificar el correcto funcionamiento de esta Tercera Sala Regional de Occidente se realizará del 26 al 30 de septiembre de 2022.**

En atención a la situación epidemiológica que estamos viviendo, se hace del conocimiento de litigantes, personal jurisdiccional y administrativo, que **tengan interés de exponer sus quejas, peticiones u opiniones ante el Magistrado Visitador, deberán enviarlas a la Lic. Maribel Cervantes Lara**, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia a su cargo, a través del correo institucional **maribel.cervantes@tfjfa.gob.mx**, **el día 26 de septiembre de 2022, en un horario de 10:00 a 15:00 horas**, debiendo señalar por lo menos los datos siguientes: **a)** Nombre completo, **b)** Número de juicio en que sea parte (en el caso de ser litigantes), **c)** Motivo de la queja u opinión, siendo lo más claro y resumido posible, y **d)** Número de contacto.

En el entendido que **los correos que sean enviados en un horario diverso al señalado anteriormente, no serán tomados en consideración** por parte del Magistrado Visitador, para su análisis y respuesta.

## **A T E N T A M E N T E.** **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**MPML. CARLOS EDUARDO MATA LOMELÍ.**  
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE, EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY, ANTE LA FALTA DEL TITULAR, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 48, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN RELACION CON EL ACUERDO G/JGA/42/2021, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE ESTE TRIBUNAL EN SESION DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y PRESIDENTE DE LA SALA.

Doy fe

La C. Secretaria de Acuerdos:

**Lic. Mónica Martínez Sahagún.**